



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **CNMY22/SUBSE/61**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-02-2023 a las 13:41 horas.



## Remitente

→ **Subsecretaría - Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

## Dirección Postal

→ Democràcia, 77 - Complejo Administrativo 9 de Octubre -  
Torre 4  
→ (46018) València España  
→ ES523

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion\\_justicia@gva.es](mailto:contratacion_justicia@gva.es)

## Destinatario

→ **VICENT PERIS PUCHOL**

→ Correo Electrónico [nostra@imprentanostra.com](mailto:nostra@imprentanostra.com)

## Información Adicional

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

## Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Nº Lote: 3

→ De acuerdo con lo estipulado en el PCAP queda excluida esta oferta al no obtener el mínimo exigido de 15 puntos para los criterios evaluables mediante juicio de valor.

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros, ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor, y sobre la base del informe técnico de valoración. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta

Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 20/02/2023

ID | [UUID](#) 2023-NOT-03630833 | [SELLO DE TIEMPO Fecha](#) Mon, 20 Feb 2023 13:41:53:997 CET [N.Serie](#) 153786004784412994495167641454969854305  
[Autoridad](#) 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **CNMY22/SUBSE/61**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-02-2023 a las 13:41 horas.



## Remitente

→ **Subsecretaría - Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

## Dirección Postal

→ Democràcia, 77 - Complejo Administrativo 9 de Octubre - Torre 4  
→ (46018) València España  
→ ES523

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion\\_justicia@gva.es](mailto:contratacion_justicia@gva.es)

## Destinatario

→ **ZELATUN, S.A.**

→ Correo Electrónico [cipri@zelatun.com](mailto:cipri@zelatun.com)

## Información Adicional

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

## Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Nº Lote: 2

→ De acuerdo con lo estipulado en el PCAP queda excluida esta oferta al no obtener el mínimo exigido de 15 puntos para los criterios evaluables mediante juicio de valor.

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros, ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor, y sobre la base del informe técnico de valoración. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta

Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 20/02/2023

ID | [UUID](#) 2023-NOT-03630852 | [SELLO DE TIEMPO Fecha](#) Mon, 20 Feb 2023 13:41:59:680 CET [N.Serie](#) 138451361246126230162585174464769982365  
[Autoridad](#) 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **CNMY22/SUBSE/61**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-02-2023 a las 13:41 horas.



## Remitente

→ **Subsecretaría - Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

## Dirección Postal

→ Democràcia, 77 - Complejo Administrativo 9 de Octubre -  
Torre 4  
→ (46018) València España  
→ ES523

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion\\_justicia@gva.es](mailto:contratacion_justicia@gva.es)

## Destinatario

→ **JIMENEZ GODOY SA**

→ Correo Electrónico [mariamarco@jimenezgodoy.com](mailto:mariamarco@jimenezgodoy.com)

## Información Adicional

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

## Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Nº Lote: 1

→ De acuerdo con lo estipulado en el PCAP queda excluida esta oferta al no obtener el mínimo exigido de 15 puntos para los criterios evaluables mediante juicio de valor.

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros, ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor, y sobre la base del informe técnico de valoración. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta

Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 20/02/2023

ID | [UUID](#) 2023-NOT-03630850 | [SELLO DE TIEMPO](#) Fecha Mon, 20 Feb 2023 13:41:42:545 CET [N.Serie](#) 51808498462505421973083795081589824876  
[Autoridad](#) 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **CNMY22/SUBSE/61**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-02-2023 a las 13:41 horas.



## Remitente

→ **Subsecretaría - Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

## Dirección Postal

→ Democràcia, 77 - Complejo Administrativo 9 de Octubre - Torre 4  
→ (46018) València España  
→ ES523

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion\\_justicia@gva.es](mailto:contratacion_justicia@gva.es)

## Destinatario

→ **FORQUIMSA**

→ Correo Electrónico [victorbertol@forquimsa.es](mailto:victorbertol@forquimsa.es)

## Información Adicional

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

## Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Nº Lote: 3

→ De acuerdo con lo estipulado en el PCAP queda excluida esta oferta al no obtener el mínimo exigido de 15 puntos para los criterios evaluables mediante juicio de valor.

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros, ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor, y sobre la base del informe técnico de valoración. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta

Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 20/02/2023

ID | UUID 2023-NOT-03630807 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 20 Feb 2023 13:41:31:872 CET N.Serie 20227560925037312274953781354346777532  
Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020





# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **CNMY22/SUBSE/61**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-02-2023 a las 13:41 horas.



## Remitente

→ **Subsecretaría - Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

## Dirección Postal

→ Democràcia, 77 - Complejo Administrativo 9 de Octubre -  
Torre 4  
→ (46018) València España  
→ ES523

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion\\_justicia@gva.es](mailto:contratacion_justicia@gva.es)

## Destinatario

→ **Impaor, S.A.**

→ Correo Electrónico [scataldo@impaorsa.com](mailto:scataldo@impaorsa.com)

## Información Adicional

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

## Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 3

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros, ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor, y sobre la base del informe técnico de valoración. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la

Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 20/02/2023

ID | UUID 2023-NOT-03630849 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 20 Feb 2023 13:41:37:667 CET N.Serie 143805642479997472139798826958279626685  
Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **CNMY22/SUBSE/61**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-02-2023 a las 13:41 horas.



## Remitente

→ **Subsecretaría - Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

## Dirección Postal

→ Democràcia, 77 - Complejo Administrativo 9 de Octubre -  
Torre 4  
→ (46018) València España  
→ ES523

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion\\_justicia@gva.es](mailto:contratacion_justicia@gva.es)

## Destinatario

→ **ADDO IMPRESORES, S.A.L.**

→ Correo Electrónico [addo@addoimpresores.com](mailto:addo@addoimpresores.com)

## Información Adicional

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

## Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 1

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros, ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor, y sobre la base del informe técnico de valoración. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la

Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 20/02/2023

ID | UUID 2023-NOT-03630846 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 20 Feb 2023 13:41:22:391 CET N.Serie 130507167067414489081864248761865265781  
Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **CNMY22/SUBSE/61**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-02-2023 a las 13:41 horas.



## Remitente

→ **Subsecretaría - Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

## Dirección Postal

→ Democràcia, 77 - Complejo Administrativo 9 de Octubre -  
Torre 4  
→ (46018) València España  
→ ES523

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion\\_justicia@gva.es](mailto:contratacion_justicia@gva.es)

## Destinatario

→ **ADDO IMPRESORES, S.A.L.**

→ Correo Electrónico [addo@addoimpresores.com](mailto:addo@addoimpresores.com)

## Información Adicional

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

## Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Nº Lote: 3

→ De acuerdo con lo estipulado en el PCAP queda excluida esta oferta al no obtener el mínimo exigido de 15 puntos para los criterios evaluables mediante juicio de valor.

→ La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2023, por unanimidad de sus miembros, ha adoptado la admisión y/o exclusión de cada uno de los licitadores de este expediente, como fruto de la apertura y valoración del sobre nº 2 de criterios evaluables mediante juicios de valor, y sobre la base del informe técnico de valoración. Se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, en los lugares previstos en el artículo 51.3 LCSP, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o en el procedimiento específico habilitado por esta

Conselleria en el siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22972&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22972&version=amp), previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, o en su caso, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en los términos y plazos fijados en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 20/02/2023

ID | [UUID](#) 2023-NOT-03630847 | [SELLO DE TIEMPO](#) Fecha Mon, 20 Feb 2023 13:41:26:313 CET [N.Serie](#) 44105578431948835696147288796901418947  
[Autoridad](#) 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020